



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° 204 /2017

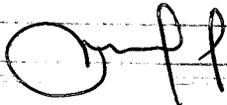
Letra Mun U.

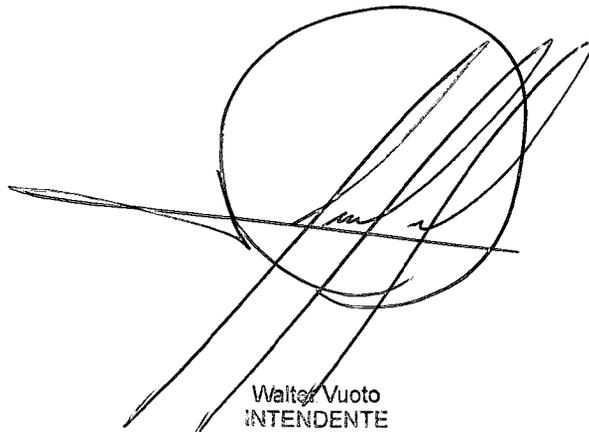
Ushuaia, 31 JUL 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta a la Resolución CD N° 241/2017, por la que solicita información en los terminos de la Ordenanza N° 2487 y relacionado a los autos caratulados: " Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y Otros s/ Protección de intereses difusos" ( Expte N° 15447 ), a tal fin se adjunta Nota N° 217/2017 Letra S.P y I.P , emitida por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Nota N° 07/2017 emitida por C.Remed. Amb. B.E y T.U.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	
ORDENADOS	
FECHA: 31/07/17	N°: 1209
950	Fojas: 4
	

  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N° 07/2017

LETRA S.P. e I.P.

Cde. Nota N° 306/17 CyD - Registro N° 3503/17

Resolución CD N° 241/17 – Solicitud de informe

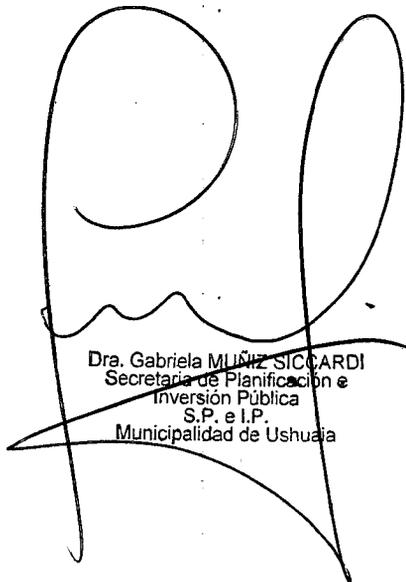
“Participación Ciudadana C/Gobierno de la Provincia de TDF y otros  
s/Protección de intereses difusos s/Incidente de ejecución de sentencia”

USHUAIA, 13 de julio de 2017.-

Sr. Coordinador de Asuntos Legales.

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante la nota del  
corresponde, remitiendo adjunto informe de la Comisión de Remediación Ambiental Bahía Encerrada  
y Turbales Urbanos, efectuado mediante Nota N° 07/2017 de fecha 11/7/17.-

En la mencionada nota se efectúa un detalle de las actuaciones llevadas a cabo hasta  
la fecha de imposición de la misma, en el marco de la causa “Participación Ciudadana C/Gobierno de  
la Provincia de TDF y otros s/Protección de intereses difusos s/Incidente de ejecución de sentencia”,  
dando respuesta a los puntos solicitados en la Resolución CD N° 241/17.-



Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Ref.: Resolución C.D. N° 241/2017

NOTA N°: 07/2017

LETRA: C.Remed.Amb.B.E.yT.U.

Ushuaia, 11 de julio de 2017

Sra.

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Por la presente y en respuesta a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 241/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 14/06/2017 elevo detalle de las actuaciones realizadas a la fecha en el marco de la sentencia recaída sobre la Municipalidad de Ushuaia en la causa "Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y D.P.O.S.S. s/ protección de intereses difusos".

a) Se adjunta copia del plan de tareas con tiempos estimados presentado ante el Juez interviniente en la causa, en la audiencia del día 6 de diciembre de 2016, el mismo fue realizado en conjunto por todas las partes sentenciadas.

ai) Mediante Nota N° 127/2017 - Letra S.P.e.I.P. se requirió a la Secretaría Legal y Técnica tramite una solicitud de prórroga para la presentación de la línea de base ambiental y proyecto de remediación para la Bahía Encerrada.

aii) En audiencia convocada por el Sr. Juez Dr. Alejandro Fernández el 29 de mayo de 2017, entre otros temas se requiere a la Municipalidad presente cronograma de tareas aprobado por la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para la realización de muestreos en la Bahía Encerrada y de Ushuaia que determine una línea de base ambiental.

aiii) Vencidos los plazos estimados para la presentación de la evaluación del estado de conservación de los turbales, se puso en conocimiento al Perito en la Causa de lo expuesto en punto ciii) de la presente.

b) Se adjunta copia de Nota N° 430/2016 - Letra: S.P.e.I.P., de fecha 12 de diciembre de 2016 que fuera remitida oportunamente a la Secretaría Legal y Técnica en respuesta a lo solicitado por el Sr. Juez, en la cual se detallan actuaciones realizadas, proyectadas y presupuestadas para el presente año.

Respecto de las actuaciones proyectadas y presupuestadas para el 2017, el avance de las obras a la fecha es el siguiente:

- "Cloacales y pluviales en sectores varios de la ciudad" expediente OP-3891/15, concluidas las obras el mismo cuenta con recepción provisoria.

- "Obras destinadas al saneamiento y regularización del sector K y D", la apertura de calle y posterior tendido de redes se ha visto demorado parcialmente por cuestiones ajenas a la obra (corrimiento de viviendas), actualmente la obra se encuentra neutralizada por veda invernal.

- Pedrapen para restituir el curso y márgenes del Arroyo Buena Esperanza en el sector comprendido entre la calle Fuegia Basket y el primer puente peatonal (intersección Calle Puerto Español), concluida cuenta con recepción provisoria.

- Tareas de limpieza de turbales, arroyos, desobstrucción y mantenimiento de redes de cloacas se realizan con regularidad.

Las obras y tareas a realizar durante el año 2018 en el marco de la causa deberán ser incluidas en el próximo presupuesto anual, algunas de ellas se entiende con valores estimados o incluidos en un banco de obras ya que se encuentran pendientes de definición en función de la evaluación del estado de situación de los sitios a remediar.

c) En referencia a lo solicitado en el punto c) de la Resolución CD N° 241/17,



ci) Bahía Encerrada: Se presentó ante el Juzgado cronograma de muestras de aguas a realizar en el mes de julio, octubre y diciembre atento a lo solicitado por la autoridad de aplicación para la elaboración de la línea de base ambiental.

Se ha presentado ante la autoridad de aplicación, Dirección de Recursos Hídricos Provincial, proyecto de alcantarillados a ejecutar en la pasarela Figue para propiciar la remediación de la Bahía Encerrada, el cual se encuentra pendiente de aprobación previa presentación por parte de la Municipalidad de un informe aclaratorio de puntos observados, si bien las obras no podrán ser iniciadas hasta tanto complete el cronograma de toma de muestras de aguas indicado en el párrafo precedente. Se adjunta copia de lo expuesto.

cii) Bahía Golondrina: tal cual se expresa en el plan de tareas adjunto, la elaboración del Plan de Remediación de Bahía Golondrina a cargo de la Municipalidad de Ushuaia, se encuentra pendiente y condicionado a la puesta en funcionamiento del sistema de pretratamiento de efluentes cloacales y dispensor marino a cargo de la D.P.O.S.S.

ciii) Turbales Urbanos: se están realizando tareas de limpiezas. Quedando pendiente el inicio de determinación de la línea de base ambiental para el segundo semestre del presente año en virtud de haberse concretado recientemente la firma de un Convenio de Colaboración y Cooperación con la UNTDF (se adjunta copia) y de los tiempos disponibles de sus representantes para tal fin por un lado, y de estarse presentando una solicitud de financiamiento ante Nación la próxima semana.

Así mismo vale aclarar que los Turbales de Monte Gallinero aún reciben vuelcos de efluentes cloacales, por lo cual su remediación está condicionada al cese de los mismos, manteniéndose en las mismas las tareas de limpieza de residuos y chatarras.

d) Plan de mantenimiento de la infraestructura cloacal: en la audiencia realizada el 6 de diciembre de 2016 se convino "que entre el día de la fecha y el día 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios continuará con la operación del sistema troncal y plantas de pretatamiento existentes a su exclusivo costo. Sin perjuicio de ello se deja aclarado que el plazo señalado precedentemente podrá ser prorrogado por acuerdo entre las mismas partes", por lo que el municipio hasta el momento solo continúa atendiendo los reclamos por limpieza y reparaciones menores a cargo de personal de la Dirección de Control Operativo dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Al respecto se deja constancia que la D.P.O.S.S. aún se encuentra realizando obras de reparación y complementarias para adecuar el sistema de infraestructura cloacal.



Arq. Silvia Trifilio  
C.Remed.Amb.B.E.yT.U.  
Municipalidad de Ushuaia